

**ACTIVIDADES A LAS QUE SE INSCRIBE:
(SEÑALE CON UNA X)**

DANZA Y MOVIMIENTO	
BABIES (3 AÑOS)	
GRUPO A (4 AÑOS)	
GRUPO B (5 AÑOS)	
GRUPO C (6 AÑOS)	

A PARTIR DE 7 AÑOS

ZUMBA TURNO 1 TARDE	
ZUMBA TURNO 2 TARDE	
ZUMBA TURNO MAÑANA	
D.ESPAÑOLA GRUPO 1	
D.ESPAÑOLA GRUPO 2	
D.ESPAÑOLA ADULTOS	
MODERN-JAZZ GRUPO 1	
MODERN-JAZZ GRUPO 2	
MODERN-JAZZ GRUPO 3	
MODERN-JAZZ ADULTOS	
DANZA CLÁSICA	

**Nº DE HORAS TOTAL A LA SEMANA QUE
ASISTE:**

Se autoriza a la Escuela a incorporar esta información a su base de datos y enviar publicidad de las actividades que se realicen, del mismo modo, a la captación de imágenes de los alumnos para su utilización en fines educativos e informativos y no lucrativos, existiendo la posibilidad de ejecutar los derechos de accesos, rectificación y cancelación de los mismos.

REGLAMENTO

- Este tipo de enseñanzas se realiza únicamente de forma presencial.
- La mensualidad se abonará de manera completa durante la primera semana de cada mes.
- Pasado el límite fijado, quien no esté al corriente del pago será invitado a abandonar la clase al día siguiente.
- Las clases perdidas por causas del alumno y los días festivos no son recuperables.
- No existe periodo de desistimiento ya que al alumno se le concederán clases de prueba.
- Por la disposición de los meses, en algunos se tomarán más clases de las que se abonan, éstas se consideran compensatorias de los que tengan alguna de menos.
- Las enseñanzas impartidas en este centro se llevan a cabo por un equipo docente altamente cualificado (teniendo acceso al currículum y a la titulación correspondiente solicitando la información en el Ayuntamiento)
- Si, ocasionalmente, el profesor no pudiera impartir su clase, será sustituido por otro, fijado por la dirección. No se acepta la falta de asistencia o no abonar la mensualidad completa por esta causa. Si no pudiese ser sustituido, se ofrecerá la recuperación en otro horario y/o día.
- El nivel del alumno será determinado por el profesor correspondiente.
- Esta Escuela Municipal se reserva el derecho de admisión.¹
- **Cuando el alumno vaya a causar baja, rellene y entregue el formulario correspondiente en las oficinas municipales del Ayuntamiento a las actividades a la que el alumno está inscrito, o se les seguirá cobrando hasta que finalice el curso.**
- A lo largo del curso la Escuela realiza diversas representaciones, una de ellas es en Navidad y otra a finales de curso, si el alumno no va a participar debe informar al profesorado mínimo un mes y medio antes de las representaciones.
- **Estas representaciones necesitan de un vestuario y eso requiere unos gastos, que se intentarán sean mínimos, pero obligatorios para que el alumnos pueda realizar las actuaciones correspondientes.**
- Se realizarán reuniones informativas a lo largo del curso para los diferentes acontecimientos que surjan, todo aquel que no asista a dicha reunión se le dará por informado.
- La Escuela tiene a disposición de los alumnos y tutores hojas de reclamaciones de acuerdo con lo establecido en el Decreto 72/1997, de 24 de junio, de la Comunidad de Castilla La Mancha.
- **Al matricularse en este centro, la dirección considera que se aceptan todas estas normas de funcionamiento interno.**

¹La Escuela Municipal tiene la potestad para expulsar del curso o rescindir la matrícula a todos aquellos alumnos que mantengan una conducta indecorosa, irrespetuosa o violenta, tanto con el profesorado, el resto de alumnos o las instalaciones y dependencias donde se desarrollan los cursos/actividades.

Se autoriza a la Escuela a incorporar esta información a su base de datos y enviar publicidad de las actividades que se realicen, del mismo modo, a la captación de imágenes de los alumnos para su utilización en fines educativos e informativos y no lucrativos, existiendo la posibilidad de ejecutar los derechos de accesos, rectificación y cancelación de los mismos.